



**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SACHAPOYAS-DISTRITO DE BAGUA GRANDE-PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-RISU/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Bagua Grande, a los 04 días del mes de Junio del año 2024, en el local de la UNIDAD EJECUTORA 404 – SALUD UTCUBAMBA , a las 09.00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 003-2024, de fecha 11 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-RISU/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SACHAPOYAS-DISTRITO DE BAGUA GRANDE-PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS"**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de la ofertas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	JOSE LUIS MORE TOCTO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
<b>Primer Miembro</b>	ALEX ROSSI IRIGOIN CUBAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
<b>Segundo Miembro</b>	JHON ERLIN SERNA ROSALES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

**2. Del Registro de participantes:**

De acuerdo con el Cronograma establecido en las Bases, se registraron Vía Electrónica en el SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	2024-05-22	Válido	10002101756
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2024-05-22	Válido	10402725791
3	Proveedor con RUC	10418996230	VENTURA BURGOS WESLEY	2024-05-22	Válido	10418996230
4	Proveedor con RUC	10767705161	CORDOVA MONSALBE KEWYN FRANCISCO	2024-05-23	Válido	10767705161
5	Proveedor con RUC	20477616624	DVF CORPORATION S.A.C.	2024-05-23	Válido	20477616624
6	Proveedor con RUC	20480135203	ASOCIADOS EJECUTORES & CONSULTORES JAEN S.A.C. ASECON S.A.C.	2024-05-23	Válido	20480135203
7	Proveedor con RUC	20488103149	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-05-28	Válido	20488103149
8	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-05-25	Válido	20535700894
9	Proveedor con RUC	20539215079	MADESA INVERSIONES SRL.	2024-05-27	Válido	20539215079
10	Proveedor con RUC	20555593920	GRUPO OMEIN SAC	2024-05-22	Válido	20555593920
11	Proveedor con RUC	20561382698	SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-22	Válido	20561382698
12	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-05-25	Válido	20566394201
13	Proveedor con RUC	20570893182	"VASANGHI S.A.C."	2024-05-27	Válido	20570893182
14	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	2024-05-26	Válido	20574763381
15	Proveedor con RUC	20600062272	GOVA CONSTRUCCIONES S.A.C.	2024-05-27	Válido	20600062272
16	Proveedor con RUC	20600398726	CONSTRUCTORA FERCA Y CIA S.A.C.	2024-05-24	Válido	20600398726
17	Proveedor con RUC	20600769325	CORPORACION MIRANDA'S.SER.GE S.A.C.	2024-05-22	Válido	20600769325
18	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	2024-05-22	Válido	20600794770
19	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-05-24	Válido	20601206481
20	Proveedor con RUC	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	2024-05-27	Válido	20601439353
21	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	2024-05-22	Válido	20602106030
22	Proveedor con RUC	20603820968	CORPORACIÓN LOJA S.A.C.	2024-05-22	Válido	20603820968
23	Proveedor con RUC	20604511462	INVERSIONES KING'S PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-28	Válido	20604511462
24	Proveedor con RUC	20605448900	GRUPO ICATSSA S.A.C CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA	2024-05-22	Válido	20605448900
25	Proveedor con RUC	20605630554	CONSTRUCTORA PEREGRINOS E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-27	Válido	20605630554
26	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-05-28	Válido	20605753907
27	Proveedor con RUC	20607694037	SANTA CRUZ CONSTRUCTION E.I.R.L	2024-05-22	Válido	20607694037
28	Proveedor con RUC	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	2024-05-22	Válido	20608578944
29	Proveedor con RUC	20608858611	CONSTRUCTORA NUEVO HORIZONTE PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	2024-05-22	Válido	20608858611
30	Proveedor con RUC	20609257475	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA AMATISTA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-05-23	Válido	20609257475
31	Proveedor con RUC	20609447037	IDART INGENIEROS SAC	2024-05-22	Válido	20609447037
32	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-05-22	Válido	20609800837
33	Proveedor con RUC	20609863189	GROUP PERUVIAN BUILDERS AND SUPERVISORS S.A.C.	2024-05-22	Válido	20609863189
34	Proveedor con RUC	20609869284	CONSULTING RL S.A.C.	2024-05-28	Válido	20609869284
35	Proveedor con RUC	20610445447	C & M INGENIEROS E.I.R.L.	2024-05-23	Válido	20610445447
36	Proveedor con RUC	20610521208	BRASCON CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-24	Válido	20610521208
37	Proveedor con RUC	20610604120	D'TZEI CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	2024-05-23	Válido	20610604120
38	Proveedor con RUC	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	2024-05-22	Válido	20611344504
39	Proveedor con RUC	20611397322	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OVLAC S.A.C.	2024-05-23	Válido	20611397322
40	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-26	Válido	20611499591
41	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-28	Válido	20611688491
42	Proveedor con RUC	20612444693	STONEHENGE E.I.R.L.	2024-05-22	Válido	20612444693



### 3. De la presentación de ofertas:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SACHAPOYAS-DISTRITO DE BAGUA GRANDE-PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS"			
20570893182	"VASANGHI S.A.C."	29/05/2024	15:16:12	Electronico
20488103149	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	29/05/2024	16:43:21	Electronico
20561382698	SJ & CHM CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	22:33:59	Electronico
20609869284	CONSORCIO SACHAPOYAS	29/05/2024	22:38:48	Electronico
20600769325	CORPORACION MIRANDA'S.SER.GE S.A.C.	29/05/2024	22:55:50	Electronico
20555593920	GRUPO OMEIN SAC	29/05/2024	23:23:34	Electronico
20609447037	IDART INGENIEROS SAC	29/05/2024	23:46:46	Electronico

### 4. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	VASANGHI S.A.C	G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.	SJ & CHM CONTRATISTAS SCRL.	CONSORCIO SACHAPOYAS	CORPORACION MIRANDA'S.SER.GE S.A.C.	GRUPO OMEIN SAC	IDART INGENIEROS SAC
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>							
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...). (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>							
a) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del Cinco por Ciento (5%), por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
e) Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10	PRESENTA	PRESENTA/NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA/NO CUMPLE	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### ANALISIS DE NO ADMISION DE OFERTAS.

#### 1.- VASANGHI S.A.C

Se detectó pegado de firmas en su oferta en forma integral, lo que estaría transgrediendo lo indicado en el Numeral 1.6. Del Capítulo I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las bases integradas en donde indica la FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; que a la letra dice: (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Por lo tanto, el postor ha transgredido las reglas del procedimiento de selección y en consecuencia su oferta queda **NO ADMITIDA**.

#### 2.- G & T CONSTRUCCIONES S.R.L.

El postor presenta el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, y de la verificación se puede constatar que se encuentra en blanco sin detallar el monto del servicio ofertado, sin embargo, existe un total sin IGV, Además el postor no indica **Mi oferta no incluye**, tal como lo señalan las bases. **El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]**”. Por lo tanto, se advierte que el precio de la oferta del postor es incongruente no pudiendo determinar el monto ofertado, cabe indicar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el alcance real y su idoneidad.

Asimismo, el Art. 60, numeral 60.4. del RLCE, establece: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. Por lo que no corresponde la subsanación de oferta. En ese sentido el Postor ha transgredido las reglas del procedimiento de selección y por lo tanto su oferta **QUEDA NO ADMITIDA**

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SACHAPOYAS-DISTRITO DE BAGUA GRANDE-PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS	



### 3.- GRUPO OMEIN SAC

El postor presenta en su oferta el ANEXO N° 1; y de la revisión del RNP de la empresa se aprecia que la empresa tiene domicilio en OTR.GRUPO 24 NRO. 22 SEC. 3 LIMA - LIMA - VILLA EL SALVADOR. En ese sentido, se advierte que la empresa, tiene su domicilio en la provincia de Lima, provincia que no colinda con el lugar donde se enjuntará el servicio, es decir, con Utcubamba.

En ese sentido, se advierte que lo declarado en el Anexo N° 10, referido a que la empresa tiene su domicilio colindante al lugar donde se ejecutará el servicio (Utcubamba), no es cierta, pues tiene su domicilio en la provincia de Lima, lugar que no colinda con la provincia de Utcubamba, cabe precisar que las declaraciones del postor que hayan sido incluidas en su oferta deben ser analizadas a la luz del principio de presunción de veracidad y por ende, verificar si resultan acordes a la realidad.

Asimismo, respecto a la imputación de información inexacta, debe tenerse en cuenta que aquella supone un contenido que no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una forma de falseamiento de esta y además para la configuración del tipo infractor, debe acreditarse, que la inexactitud esté relacionada con el cumplimiento de un requerimiento o factor de evaluación que le represente una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual. Además, en su numeral VI, del Anexo N° 2, declara: Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

Por lo tanto, el comité de selección concluye que el postor ha vulnerado el principio de presunción de veracidad, al incluir información no concordante con la realidad en el documento denominado Anexo N° 10 "SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, del 29 de mayo del 2024, en consecuencia, su oferta queda **NO ADMITIDA**.

### 5. Detalle de las Ofertas que fueron Admitidas y que Pasan a Evaluación.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SJ & CHM CONTRATISTAS SCRL.	UNICO
2	CONSORCIO SACHAPOYAS	UNICO
3	CORPORACION MIRANDA'S.SER.GE S.A.C.	UNICO
4	IDART INGENIEROS SAC	UNICO

### 6. De la evaluación de la oferta:

Seguidamente, habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA	SJ & CHM CONTRATISTAS SCRL.	CONSORCIO SACHAPOYAS	CORPORACION MIRANDA'S.SER.GE S.A.C.	IDART INGENIEROS SAC
<b>A. PRECIO</b>					
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	$Pi = \frac{Om \times PMP}{O_i}$ <p>[90] puntos</p>	<p>S/ 160,000.00 SIN IGV</p> <p>87.19 PUNTOS</p>	<p>S/ 164,000.00 SIN IGV</p> <p>85.06 PUNTOS</p>	<p>S/ 157,999.00 CON IGV</p> <p>88.29 PUNTOS</p>	<p>S/ 155,000.00 SIN IGV</p> <p>90.00 PUNTOS</p>
<b>F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (10 Puntos)</b>					
<p><u>Mejora 1.</u> Manejo adecuado de Residuos Sólidos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de: - Compromiso y diagrama Gantt y CPM de manejo de residuos sólidos.</p>	Mejora 1: 4 puntos	<p>PRESENTA Acredita Mejora 1</p> <p>4.00 PUNTOS</p>	<p>PRESENTA Acredita Mejora 1</p> <p>4.00 PUNTOS</p>	<p><b>NO CUMPLE;</b> El plazo no guarda concordancia con el plazo del servicio (80 días), establecido para su Ejecución.</p> <p>0.00 PUNTOS</p>	<p><b>NO CUMPLE;</b> Diagrama Gantt no se encuentra acorde al plazo de ejecución del servicio, habiéndose establecido como fechas aprox. de inicio el 23/05/24 al 28/08/24, haciendo un total de 98 días, Además el CPM no se encuentra legible.</p> <p>0.00 PUNTOS</p>
<p><u>Mejora 2.</u> Otras mejoras a los TDR.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de: - Breve descripción de mejoras para el cumplimiento del plazo y la calidad del servicio.</p>	Mejora 2: 3 puntos	<p>PRESENTA Acredita Mejora 2</p> <p>3.00 PUNTOS</p>	<p>PRESENTA Acredita Mejora 2</p> <p>3.00 PUNTOS</p>	<p>PRESENTA Acredita Mejora 2</p> <p>3.00 PUNTOS</p>	<p>PRESENTA Acredita Mejora 2</p> <p>3.00 PUNTOS</p>



<p><b>Mejora 3.</b> Plan de trabajo acorde a los TDR.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de actividades propuestos a desarrollar previo al inicio, durante y posterior a la ejecución del servicio.</li> <li>2. Programa GANTT y PERT CPM de las actividades propuestas a desarrollar según las etapas del servicio acorde al objeto de la convocatoria.</li> <li>3. Relación de recurso personal con indicación de incidencias (%) de participación, relación y plazo de participación de recursos equipos, programa Gantt de utilización de recursos (personal y equipos). La relación de recursos y programa de utilización solicitados, deben detallarse según las etapas del servicio acorde al objeto de la convocatoria.</li> <li>4. Matriz de asignación de responsabilidades del personal clave y no clave en el cumplimiento de las actividades a desarrollar según las etapas del objeto de la convocatoria.</li> </ol>	<p>Mejora 3: 3 puntos</p>	<p>PRESENTA Acredita Mejora 3 <b>3.00 PUNTOS</b></p>	<p>PRESENTA Acredita Mejora 3 <b>3.00 PUNTOS</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> No desarrolla la Relación de Actividades a desarrollar; Programa Gantt de las actividades propuestas (No legible) y p; y PERT CPM no presenta, así mismo no desarrolla la matriz de asignación de responsabilidades solicitada como Plan de Trabajo de la Mejora 3. <b>0.00 PUNTOS</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Programa GANTT y PERT CPM de las actividades se encuentra ilegible no permitiendo visualizarse (No Legible), asimismo no desarrolla la Matriz de asignación de responsabilidades del Personal Clave y No Clave solicitado como Plan de Trabajo de la Mejora 3. <b>0.00 PUNTOS</b></p>
<p><b>TOTAL, PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACION</b></p>		<p><b>97.19</b></p>	<p><b>95.06</b></p>	<p><b>91.29</b></p>	<p><b>93.29</b></p>

**7. Resultados de la Evaluación de Ofertas.**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº	POSTOR	Monto oferta (S/)	Puntaje Factores. Evaluación	Bonificación MYPE 5%	Bonificación COLINDANCIA 10%	Puntaje Total	Orden de Praelación
1	SJ & CHM CONTRATISTAS SCRL.	S/ 160,000.00	97.19	4.86	9.72	111.77	1°
2	CONSORCIO SACHAPOYAS	S/ 164,000.00	95.06	4.75	9.51	109.32	2°
3	IDART INGENIEROS SAC	S/ 155,000.00	93.29	4.66	9.33	107.28	3°
4	CORPORACION MIRANDA'S.SER.GE S.A.C.	S/ 157,999.00	91.29	4.56	-	95.85	4°

**8. De la Calificación de la oferta:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACION		SJ & CHM CONTRATISTAS SCRL.	CONSORCIO SACHAPOYAS	IDART INGENIEROS SAC
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	<p><u>Requisitos:</u> - 01 ROTOMARTILLO DE 11KG - 01 ANDAMIOS DE CUATRO CUERPOS - 02 AMOLADORA - 01 LIJADORA. - 01 EQUIPO DE PINTURA.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
	<p><u>Requisitos:</u> - Oficina o Almacén en el Caserío Pueblo Libre.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<p><u>Requisitos:</u> - RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO. Ingeniero Civil o Arquitecto Titulado y colegiado.</p> <p><u>Acreditación:</u> El profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones (...).</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>



<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<p><u>Requisitos:</u> <b>RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO.</b> Experiencia mínima de UN (1) año como Residente o Supervisor o jefe de Supervisión o Inspector o jefe de Obra o Gerente de Proyecto o Gerente de Obras o Responsable Técnico o jefe Técnico o jefe de Servicio o Responsable de Servicio, de: Mantenimiento y/o ampliación y/o adecuación y/o instalación y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o construcción en edificaciones en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 204,910.00 (Doscientos cuatro mil novecientos diez y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,075.00 (Diecisiete Mil setenta y cinco y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de establecimientos de salud.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

**ANALISIS DE DESCALIFICACION DE OFERTAS.**

**1.- SJ & CHM CONTRATISTAS SCRL.**

**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

El postor presenta en su oferta como experiencia del RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO al Ing. JUAN MUÑOS CURIHUAMAN, adjuntando el certificado de trabajo (pág. 47) como responsable técnico en la ejecución del servicio MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA, por el plazo de 21/12/2022 al 22/03/2023. Sin embargo, de la revisión del SEACE según las bases y contrato publicado el plazo de ejecución del servicio de es 20 días calendarios, advirtiéndose incongruencias e información inexacta.

<b>6.13. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	
<b>6.13.1. LUGAR</b>	<p>Región : AMAZONAS Provincia : BAGUA Distrito : BAGUA LOCALIDAD : BAGUA</p>
<b>6.13.2. PLAZO</b>	<p>El "SERVICIO URGENTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA, DISTRITO BAGUA, PROVINCIA BAGUA Y REGION AMAZONAS" se ejecutará en un plazo máximo de <b>20 (VEINTE) días calendario</b>. Este plazo procederá a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de la suscripción de Acta de inicio de Trabajos.</p>

Extraído de las Bases del Procedimiento de selección DIRECTA-PROC-3-2022-HAB/OEC-1, publicado en el SEACE.

	<b>CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>
	El plazo de ejecución del presente contrato es de 20 DIAS CALENDARIOS, el mismo que se computa desde DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO.
	<b>CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO</b>
	El presente contrato está conformado por las bases administrativas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Extraído del CONTRATO N° 07-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG, publicado en el SEACE.



Así también, presenta el Certificado de trabajo (pág. 48) como responsable Técnico en la ejecución del servicio de: REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES DE ALMACÉN, AUDITORIO, PEDIATRÍA, PLANTA DE OXÍGENO, LAVANDERÍA Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL -BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA-REGIÓN AMAZONAS, durante el periodo del 25/10/2022 al 27/12/2022. Sin embargo, de la revisión del Expediente de contratación del procedimiento de selección de DIRECTA-PROC-3-2022-RSU-1, el referido profesional no forma parte del personal clave, advirtiéndose información falsa e incongruente.

Asimismo, respecto a la imputación de información inexacta, debe tenerse en cuenta que aquella supone un contenido que no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una forma de falseamiento de esta y además para la configuración del tipo infractor, debe acreditarse, que la inexactitud esté relacionada con el cumplimiento de un requerimiento o factor de evaluación que le represente una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual.

Por lo tanto, no corresponde ser valorada y se advierte que la experiencia del personal clave de la oferta del postor es incongruente falsa é inexacta, cabe indicar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el alcance real y su idoneidad. Asimismo, no corresponde subsanación al ser documentos emitidos por privados en concordancia con el Art. 60, del RLCE. En ese sentido el Postor ha transgredido las reglas del procedimiento de selección y por lo tanto su oferta **QUEDA DESCALIFICADA.**

#### 9. Resultados de la Calificación de ofertas:

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SACHAPOYAS

#### 10. Del Otorgamiento de la Buena Pro.

De acuerdo a los resultados la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado, y al haber calificado el **SEGUNDO LUGAR**, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-RISU/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SACHAPOYAS-DISTRITO DE BAGUA GRANDE-PROVINCIA DE UTCUBAMBA-AMAZONAS**, al siguiente Postor:

Postor: **CONSORCIO SACHAPOYAS.**

Monto adjudicado: **S/ 164,000.00 (Ciento sesenta y cuatro con 00/100 Soles) sin IGV.**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado anteriormente, y en señal de conformidad proceden a firmar.

**JOSE LUIS MORE TOCTO**  
PRESIDENTE TITULAR CS

**ALEX ROSSI IRIGOIN CUBAS**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR CS

**JHON ERLIN SERNA ROSALES**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS